

ceres de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

Datos del deudor:

Apellidos: Revilla Ramos.

Nombre: Julián.

NIF: 07.461.083-K.

Domicilio: C/ Jarama, n.º 34.

Localidad: Alcobendas.

Provincia: Madrid

Datos de la deuda:

Oficina Liquidadora: Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Objeto: Impuesto de Lujo (extinguido).

Número recibo: C1000080280000120 (LU 2005/86) y C1000080280000142 (LU 8001/186).

Importe principal: 60.044 ptas y 61.776 ptas.

Motivo del recurso: (Art. 99 RGR:)

\* Prescripción.

Efectos de la resolución:

\* Desestimatorios.

Motivación: El interesado alega en su escrito la prescripción de las deudas, siendo éste uno de los motivos de impugnación de la vía de apremio (art. 99 del Reglamento General de Recaudación). Según informe recibido de los Servicios Territoriales de Cáceres el interesado tiene en vía de apremio dos liquidaciones LU2005 y LU8001, del año 1986. Respecto a la primera ha habido tres ingresos a cuenta y su saldo pendiente es de 44.676 ptas. Respecto a la segunda el importe es de 61.776 ptas. No hay prescripción en ninguna de ellas. Por todo ello, el Director General de Ingresos acuerda DESESTIMAR el recurso interpuesto.

Recurso que puede interponerse contra esta resolución:

Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Extremadura en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al que haya sido notificado (art. 88 del R.D. 391/1996, que aprueba el Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas).

Mérida, 18 de agosto de 1997.—El Director General de Ingresos, FELIPE A. JOVER LORENTE.

**ANUNCIO de 22 de noviembre de 1996, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-014136.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo N. 43 Línea de Circunvalación en Mérida.

Final: C.T. Mosa.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20/15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,220.

Emplazamiento de la línea: Calles Ausonia y Sáenz de Buruaga en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 1.678.401.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-014136.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 22 de noviembre de 1996.—El Jefe de Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 26 de junio de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-001788-014376.**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de C.I.A, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, y declaración, en